 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> PARA QUE TU DESARROLLO CONTINUE SU MARCHA</p>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>1/02/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>1 de 1</b>


**INSTRUCTIVO:** el siguiente formato es para ser registrado en este, el Documento Consolidado de PAT Colectivo que da evidencia del ejercicio investigativo desarrollado por el colectivo (docentes y estudiantes) del nivel de formación (semestre o año).

En esta consideración el documento consolidado de PAT Colectivo, debe contener:

## Portada

### 1. Ficha de Identificación

<b>Facultad:</b> CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS		<b>Colectivo Docente</b>	<b>Asignatura</b>
<b>Programa:</b> DERECHO BARRANQUILLA			
<b>Semestre:</b> Noveno (9°)	<b>Periodo académico:</b> 2021 - 01	1. Alexander Caicedo Villamizar	1 Sucesiones
		2. Harold Vega Arrieta	2 Consultorio Juridico Iii- Familia
		3. Roberto Certain Ruiz	3 Profundización li Sist. Proc. Oral Penal
		4. Helmer Agualimpia Romero	4 Electiva Vii Crimninalistica
		5. Carlos Cardona Gaviria	5 Der. Comercial Iii
			6 Electiva I- Derechos Humanos
			7. Derecho Procesal Laboral
<b>Docente Orientador del seminario</b>			
Dr. Roberto Certain Ruiz			
<b>Título del PAT Colectivo</b>			
La configuración de la situación control o de grupo empresarial, sus hipótesis configurativas y sus implicaciones (obligaciones, efectos y responsabilidades) a la luz del régimen legal societario colombiano.			

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> PARA QUE TU DESARROLLO CONTINUE SU MARCHA</p>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>16/01/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>1 de 3</b>

<b>Núcleo Problémico</b>
¿Cuál es el Impacto de la situación control al interior de una empresa a la luz del régimen legal societario colombiano?
<b>Línea de Investigación</b>
Relaciones Jurídicas Privadas y Globalización

## 2. Informe del Proyecto Académico de Trabajo Colectivo (PAT Colectivo)

Descripción del Problema.

Justificación.

Objetivos.

Marco Teórico o Referente Teórico.

Metodología.

Resultados (análisis y discusión).

Conclusiones y Recomendaciones.


Bibliografía.

### RESUMEN

Con la realización de esta investigación se pretenden dilucidar a través de textos, ensayos y demás fuentes el impacto de la figura Situación Control al interior de las organizaciones, sus alcances, consecuencias y beneficios. La situación control vigente en nuestra legislación desde la entrada de la Ley de la Ley 222 de 1995 y las novedades introducidas a los artículos 260 a 265 del Código de Comercio ha mostrado desde su entrada en vigencia un aumento en las organizaciones de esta naturaleza Por tanto, es importante conocer todo lo referente a Situación control y manejar situaciones derivadas de esta, su impacto, consecuencias.

Centramos en este trabajo en la figura situación control, dejando de lado la figura grupo empresarial, sin que esto en ningún momento signifique el menoscabo de la figura anteriormente mencionada.

Como objetivo general tenemos el de Determinar el impacto de la Situación control al interior de una empresa a la luz del régimen legal societario Colombiano, unido a los específicos que son los de:

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> PARA QUE TU DESARROLLO CONTINUE SU MARCHA</p>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>16/01/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>1 de 3</b>

-Investigar los diferentes conceptos y posturas de autores y profesionales colombianos sobre la situación control.

-Analizar el funcionamiento de la situación control en los distintos tipos de sociedades

-Establecer la participación de los socios con la puesta en Escena de la situación control y el impacto que puede tener en la organización.

### **PALABRAS CLAVE**

Control, Empresa, Régimen legal societario.

### **ABSTRACT**

With the completion of this research, we intend to elucidate through texts, essays and other sources the impact of the Control Situation figure within organizations, its scope, consequences and benefits. The current control situation in our legislation since the entry of the Law of Law 222 of 1995 and the novelties introduced to articles 260 to 265 of the Commercial Code has shown since its entry into force an increase in organizations of this nature. It is important to know everything related to Situation control and handle situations derived from it, its impact, consequences.

We focus in this work on the control situation figure, leaving aside the business group figure, without this at any time implying the impairment of the aforementioned figure.

As a general objective, we have to determine the impact of the Control Situation within a company in light of the Colombian corporate legal regime, together with the specific ones that are:


-Investigate the different concepts and positions of Colombian authors and professionals on the control situation.

-Analyze the operation of the control situation in the different types of companies

-Establishing the participation of the partners with the staging of the control situation and the impact it may have on the organization.

### **KEYWORDS**

Control, Company, Corporate legal regime.

 <p><b>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA</b> <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> PARA QUE TU DESARROLLO CONTINUE SU MARCHA</p>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO</b> <b>CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>16/01/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>1 de 3</b>

Entendemos que las sociedades, fundaciones, corporaciones, personas naturales o inclusive entidades sin personería como consorcios, patrimonios autónomos, uniones temporales o simplemente contratos de asociación o integración económica, están inmersos en situación de control cuando el poder de decisión de la misma se encuentra sometido a la voluntad de otra (s) persona (s) que será su matriz o controlante, bien sea directamente, en cuyo caso se llamara filial, o con el concurso o por intermedio de las subordinadas de la matriz en cuyo caso se llama subsidiaria.

El crecimiento en Colombia se ha marcado un crecimiento significativo de sociedades de esta naturaleza, por tanto, es importante conocer todo lo relacionado con este para estar preparados como futuros profesionales para asesorar y resolver cualquier tipo de situaciones que puedan generarse en razón de una situación control.

Esta investigación busca dar a conocer de manera amplia lo relacionado a la figuras de situación control en el Derecho Societario en Colombia, tomado como base de las fuentes de autores, profesionales y demás fuentes de conocimiento, sin embargo no se asumirá ninguna postura que pretenda mostrar aceptación o no de la figura, la postura asumida será lo más objetiva posible para obtener información suficiente y transmitirla de manera que nos permita manejar su concepto, impacto y aplicación.


Centramos en este trabajo en la figura situación control, dejando de lado la figura grupo empresarial, sin que esto en ningún momento signifique el menoscabo de la figura anteriormente mencionada.

Como objetivo general tenemos el de Determinar el impacto de la Situación control al interior de una empresa a la luz del régimen legal societario Colombiano, unido a los específicos que son los de :

1. Investigar los diferentes conceptos y posturas de autores y profesionales colombianos sobre la situación control.
2. Analizar el funcionamiento de la situación control en los distintos tipos de sociedades.
3. Establecer la participación de los socios con la puesta en Escena de la situación control y el impacto que puede tener en la organización.

La razón de ser de las Sociedades Comerciales es permitir la configuración de una persona Jurídica independiente de quienes decidan constituirla, logrando así una separación patrimonial Entre los socios u accionistas y la sociedad; dicha separación resulta fundamental a la hora de Contrarrestar los riesgos propios de la explotación del comercio y por tanto se pretende que la Responsabilidad que pueda derivarse del ejercicio de actividades comerciales recaiga sobre el Patrimonio social y no sobre el patrimonio personal de su constituyente, dependiendo del tipo Societario bajo análisis.

En concordancia con lo mencionado anteriormente en la legislación colombiana esta noción está consagrada en el inciso Segundo del artículo 98 del Código de Comercio en el libro

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> PARA QUE TU DESARROLLO CONTINUE SU MARCHA</p>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>16/01/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>1 de 3</b>

segundo, título sobre el contrato de Sociedad. Dicho atributo de la personalidad jurídica va más allá del reconocimiento de la mera Autonomía patrimonial que se les otorga a las formas societarias, pues ello conlleva un límite a la Responsabilidad de los socios o accionistas dependiendo de la forma societaria adoptada y la influencia del socio mayoritario en la toma de decisiones.

La personalidad jurídica de las sociedades se obtiene en forma automática, sea con la escritura pública o con el documento privado inscrito en la Cámara de Comercio del domicilio social. Según el tipo societario de que se trate, se debe subrayar igualmente que dicha personalidad jurídica subsiste aún después de la disolución de la Sociedad, pero con capacidad reducida a los actos tendientes a la liquidación, tal y como lo expresa el artículo 222 del Código de Comercio.


En este sentido, toda sociedad comercial al ser una persona jurídica disfruta de la capacidad de goce y ejercicio de ciertas limitaciones. La capacidad de goce se encuentra limitada por el objeto social, tal y como se consagra en el artículo 99 del Código de Comercio; por el contrario las Personas Naturales pueden adquirir derechos y contraer obligaciones en todos los campos posibles de su actividad; frente a esta afirmación particular debe precisarse que la Ley 1258 de 2008 crea la Sociedad por acciones Simplificadas y permite que el objeto de la misma sea Indeterminado. En este sentido la capacidad de goce puede verse ampliada a la Ejecución de cualquier actividad lícita.

Para el desarrollo de la presente investigación utilizaremos el método deductivo. A través del razonamiento empleado para obtener conclusiones, es un proceso que va de lo general; pues se hará en forma coherente un análisis de las actuales disposiciones sobre la situación control que se pueden presentar entre las sociedades o al interior de una sociedad, y llegando a lo particular, comprendiendo la situación control, manejar las posturas derivadas de esta, tales como la subordinación dentro de la empresa y porcentaje de participación de cada uno de los socios frente a la toma de decisiones, su impacto, beneficios y consecuencias.

La investigación es socio-jurídica, de tipo analítico, toda vez que se busca analizar la figura de la Situación Control incorporada por el código de comercio Decreto 410 de 1971, y el impacto que genera la aplicación de esta situación al interior de las organizaciones, sus alcances, consecuencias y beneficios; para lo cual será necesario revisar textos, ensayos, artículos, la legislación que la regula y demás fuentes, y finalmente de acuerdo a lo encontrado conocer todo lo relacionado al desarrollo de las sociedades de esta naturaleza para estar preparados como futuros profesionales al asesorar y solucionar cualquier tipo de situaciones que puedan ocasionarse en razón de una situación control.

Se concluye luego de ser desarrollado este núcleo problémico que:

El principal propósito de una situación control es el desarrollo de una actividad económica estable, que le permita minimizar la mayor cantidad de riesgos y a su vez genere rendimientos para las sociedades vinculadas.

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> PARA QUE TU DESARROLLO CONTINUE SU MARCHA</p>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>16/01/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>1 de 3</b>

La ley 222 de 1995 no solo rediseñó el concepto general de subordinación y las hipótesis en las que esta se presume, sino que instauró un régimen más estricto de las consecuencias derivadas de las situaciones de control, representadas en nuevas cargas, obligaciones y responsabilidad atribuidas a las matrices o controlantes, algunas de ellas dirigidas a brindar información oportuna a las autoridades sobre la existencia de relaciones de control societario y sobre las operaciones que de estas se derivan.


En este sentido cuando se configure una situación de control, de conformidad con lo previsto en la legislación Comercial, la sociedad controlante lo hará constar en documento privado que deberá presentarse para su inscripción en el registro mercantil correspondiente a la circunscripción de cada uno de los vinculados, dentro de los treinta días siguientes a la configuración de la situación de control.

Cuando se presente incumplimiento en cuanto a esta formalidad de inscripción la Superintendencia de Sociedades ordenará la inscripción de la situación de control en el registro mercantil, sin perjuicio de la imposición de multas por estas causas y de considerarlo necesario, ordenar la suspensión de tales operaciones. El art. 265 del Código de Comercio facultó al Gobierno, a través de los entes de control (Superintendencia de Sociedades), para verificar la realidad de las operaciones celebradas por la matriz o controlante con sus subordinadas, el art. 31 de la Ley 222 de 1995, subrogó el art. 265 del C.Co.


Registrar la situación de control tal como lo ordena la (Ley 222, 1995) en su artículo 30, genera varias obligaciones en cabeza de la controlante. Se resalta la responsabilidad subsidiaria en caso de insolvencia contemplada en el artículo 61 de la (Ley 1116, 2006) Las obligaciones legales, contables y fiscales que trae la Ley para aquellas sociedades que conformen una situación control, es clara en evidenciar su obligatoriedad y las sanciones a las cuales se exponen en caso de omisión.

## **Bibliografía.**

1. <https://incp.org.co/que-se-entiende-como-situacion-de-control/>
2. <https://intellectum.unisabana.edu.co/bitstream/handle/10818/5489/129267.pdf?sequence=1&isAllowed>
3. Barrios Arroyabe, Y., & Mejía Turizo, Y. M. (2017). Algunos apuntes sobre el acuerdo Comercial Unión Europea- Colombia: Un Bloque Económico contra una Nación. *Erg@omnes*, 9(1), 169-181. <https://doi.org/10.22519/22157379.1017>

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> PARA QUE TU DESARROLLO CONTINUE SU MARCHA</p>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>16/01/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>1 de 3</b>

4. Javier Francisco Franco Mongua y Diego Fernando Rey Guerrero con-texto  
• revista de derecho y economía • n.º 48 • julio-diciembre 2017 • pp. 59-81
  
5. León García, M. V. (2016). El debate jurídico entorno a la tensión del principio de confianza legítima y la prevalencia del interés general. Erg@omnes, 8(1), 83-93. <https://doi.org/10.22519/22157379.784>
  
6. OSORIO GUTIÉRREZ, M. (2015). Establecimiento de comercio en relación con los hosting web. Advocatus, (24), 67-77. <https://doi.org/10.18041/0124-0102/advocatus.24.984>
  
7. [https://repository.eafit.edu.co/xmlui/bitstream/handle/10784/12026/OrtegaOrzoco\\_Yesenia\\_MayaGil\\_MariaCamila\\_2016.pdf?sequence=2&isAllowed=y](https://repository.eafit.edu.co/xmlui/bitstream/handle/10784/12026/OrtegaOrzoco_Yesenia_MayaGil_MariaCamila_2016.pdf?sequence=2&isAllowed=y)
  
8. [6.https://www.supersociedades.gov.co/nuestra\\_entidad/normatividad/normatividad\\_conceptos\\_juridicos/OFICIO\\_220-171677\\_DE\\_2018.pdf](https://www.supersociedades.gov.co/nuestra_entidad/normatividad/normatividad_conceptos_juridicos/OFICIO_220-171677_DE_2018.pdf)
  
9. <http://www.consejodeestado.gov.co/documentos/boletines/224/11001-03-06-000-2019-00094-00.pdf>
  
10. [https://www.supersociedades.gov.co/doctrina-jurisprudencia/DoctrinaSupersociedades/Libros/Ley\\_222\\_de\\_1995.pdf](https://www.supersociedades.gov.co/doctrina-jurisprudencia/DoctrinaSupersociedades/Libros/Ley_222_de_1995.pdf)
  
11. VILLA VILLA, S. I. (2016). Editorial:Evolución de las instituciones de educación superior. Advocatus, (24), 12-14. Recuperado a partir de <http://ojsinvestigacion.unilibrebaq.edu.co/ojsinvestigacion/index.php/advocatus/article/view/303>

 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> PARA QUE TU DESARROLLO CONTINUE SU MARCHA</p>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>16/01/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>1 de 3</b>

### **3. Aporte del PAT Colectivo al DHS (Desarrollo Humano Sostenible)**


La problemática abordada durante este primer periodo académico por los estudiantes de noveno semestre de Derecho generó grandes aportes en cuanto al Desarrollo Humano Sostenible, ya que con el proceso de investigación se dio un cambio significativo en el pensamiento de los jóvenes investigadores, generándose entre ellos interés por el tema, que a la postre se refleja en todos los conocimientos significativos que cada grupo de investigación aporta al analizar la figura de la Situación Control incorporada por el código de comercio Decreto 410 de 1971, y el impacto que genera la aplicación de esta situación al interior de las organizaciones, sus alcances, consecuencias y beneficios; para lo cual será necesario revisar textos, ensayos, artículos, la legislación que la regula y demás fuentes, y finalmente de acuerdo a lo encontrado conocer todo lo relacionado al desarrollo de las sociedades de esta naturaleza para estar preparados como futuros profesionales al asesorar y solucionar cualquier tipo de situaciones que puedan ocasionarse en razón de una situación control.

### **4. Aportes puntuales del PAT Colectivo al plan de estudios del programa Académico**

El Pat Colectivo ha aportado significativamente en la actualización de los contenidos programáticos desarrollados en cada de las asignaturas matriculadas por los estudiantes de Noveno Semestre en este primer periodo académico de 2021. De esta forma, al desarrollarse el núcleo problémico “Impacto de la situación control al interior de una empresa a la luz del régimen legal societario colombiano.” Se tuvieron en cuenta muchos temas vistos en asignaturas como:

1. Sucesiones
2. Consultorio Jurídico Iii- Familia
3. Profundización Ii Sist. Proc. Oral Penal
4. Electiva VII Crimninalística
5. Der. Comercial III
6. Electiva I- Derechos Humanos
7. Derecho Procesal Laboral



 <p>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA <b>RAFAEL NÚÑEZ</b> PARA QUE TU DESARROLLO CONTINUE SU MARCHA</p>	<b>FORMATO REGISTRO DOCUMENTO CONSOLIDADO PAT COLECTIVO</b>	<b>Cod-Doc</b>	<b>FT-IV-015</b>
		<b>Versión</b>	<b>1</b>
		<b>Fecha</b>	<b>16/01/2017</b>
		<b>Página</b>	<b>1 de 3</b>

Siendo quizás el aporte más significativo la dada en la asignatura de **DER. COMERCIAL III**, ya que en ella se estudian con detalles, las diferentes instituciones que nutren el área comercial, y puntualmente en derecho societario, que es el encargado de definir la esfera jurídica de toda la vida de una sociedad mercantil: los pasos que hay que cumplir para constituir la sociedad, qué tipo de operaciones puede realizar y cómo se deben hacer para que sean válidas, los contratos que podrá suscribir con otras sociedades, los límites a la responsabilidad de sus socios y la propia disolución de la sociedad para poner fin a la vida de la empresa.

### **5. Impacto del PAT Colectivo en la producción del Programa.**

De acuerdo con la apreciación del Colectivo Docente, indique como valor agregado, si desde el PAT Colectivo desarrollado entre otros: a) se generará un artículo, o una presentación en evento (divulgación), b) se derivará un trabajo de grado, o una intervención comunitaria; c) se convertirá en insumo para Investigación estricta.

La temática del Pat Colectivo desarrollada durante el primer periodo académico de 2021 ha generado gran impacto en la sociedad, lo anterior lo podemos evidenciar en su informe final y en la socialización de este en el seminario final de investigación llevado a cabo el día 28 de Mayo de 2021 de forma virtual, en el cual se dieron a conocer los resultados de las investigaciones desarrolladas por cada grupo.